



NIT: 891.855.13



No. 202510130033651  
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:44  
 Destino: JOSE MAURICIO CARDENAS CUY  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2027		Fecha: 12-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		
Contribuyente:	JOSE MAURICIO CARDENAS CUY, MARIA NELLY ACEVEDO CRISTANCHO	
Nit – Cc:	4123389, 23597007	
Predio Número	01020000016300570000000000 (010201630057000)	
Dirección Del Inmueble	C 40 10B 1 04 LOTE DOS	
Dirección De Cobro	C 40 10B 1 04 LOTE DOS	
Matricula inmobiliaria	095-141029	

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor JOSE MAURICIO CARDENAS CUY identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 4123389, MARIA NELLY ACEVEDO CRISTANCHO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 23597007; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000016300570000000000 (010201630057000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-141029, registra dirección C 40 10B 1 04 LOTE DOS de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000016300570000000000 (010201630057000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Sogamoso**  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000001630057000000000 (010201630057000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-141029 y dirección C 40 10B 1 04 LOTE DOS de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001630057000000000	4.123.389	202336963	0	154	207						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 40 10B 1 04 LOTE DOS							
JOSE MAURICIO CARDENAS CUY		2023 a 2025	Avaluos	\$ 166.105.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-141029	17/06/2025	2022	25/04/2022	\$ 952.682						
Año	%M br	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bonif.	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	164.308.000	1.020.156	675.765	0	0	21.603	0	0	21.603	1.777.524
2024	0.007	161.267.000	1.128.869	311.541	0	0	22.577	0	0	22.577	1.462.987
2025	0.0075	166.105.000	1.245.788	33.139	0	0	24.916	0	0	24.916	1.303.813
		TOTALES	3.454.813	1.020.445	0	0	69.096	0	0	69.096	4.514.354

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista  
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado se da fe de que el presente es el resultado de la liquidación de acuerdo a lo establecido en el acuerdo municipal 024 de 2024.

RESOLUCION 2027 del 12 de agosto 2025

 **Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente es el resultado de la liquidación de acuerdo a lo establecido en el acuerdo municipal 024 de 2024.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

**No. 2 2 3 4 7 6 2 5 7 8**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. 07

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	2	
3 No reside	3	
4 No reclamado	4	
5 Dirección errónea	5	
6 Otro indicar causa	6	

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE (SELLO Y D.I.):

15 SEP 2023

Omaira Montaño  
C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega



SUPERTRANSPORTE

Fecha: 15 / 9 / 2025 07 : 59

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.

2233366049

MUNICIPIO DE TRANSPORTE: Licencia No. 075 del 04 de Marzo 2003. MARTEL LUMBER No. 1778 del Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
DESTINATARIO	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA. Cód. Postal:			
email:			
Dice Contener: 2234762578			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			
Grado de Consanguinidad			

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0079178

## Información Envío

No. de Guía Envío	2234762578	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE MAURICIO CÁRDENAS CUY		
	Dirección	C 40 10B 1 04 LOTE DOS	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de:**  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		15	9	2025	8	4	2233366049
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2

Digitally signed by  
SERVIENTREGA S.A.  
Date: 2025.09.15 08:04:31 -05:00  
Reason: Servientrega.  
Location: Colombia



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
GARRERA 11 N° 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

1 2 3

- Desconocido
- Rehusado
- No residencia
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual):

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234762578



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 1 / 9 / 2025 16:08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



Wte Vací GUIA No. 2234762578

Ministerio de Transportes - Licencia No. 005 de Vía 52001, S.A.P.I.C. - Licencia No. 1778-06-540-77019

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1	GESTIÓN JUDICIAL
	SOX 73 SD1		
C 40108104 LOTE DOS			
Nombre: JOSE MAURICIO CARDENAS CUY Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 4123389 Cód. Postal: 152210164			
Dice Contener: Documentos Obs: para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2027-2025 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0 Vr. Plete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 10 Peso (kg): 1 Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión: Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte: Quién Entrega:			

PG-B-CL-IDM-F-60 V.4